





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
03 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

*CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES*

<i>C. BRENDA LUZ RESÉNDEZ JUAREZ</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>C. HÉCTOR DE JESÚS LUNA MANSUR</i>	<i>AUSENTE</i>
<i>C. YOLANDA GALLEGOS MARTÍNEZ</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>C. YRAIS JOSEFINA CÓRDOBA AGUIRRE</i>	<i>PRESENTE</i>

*REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS*

<i>C. LUCIANO FELIPE ESQUIVEL MARTÍNEZ</i> <i>Partido Acción Nacional</i> <i>Propietario</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>C. JORGE TRISTÁN GONZÁLEZ</i> <i>Partido Revolucionario Institucional</i> <i>Propietario</i>	<i>AUSENTE</i>
<i>C. ALBERTO DAMIÁN SOTO CORTÉS</i> <i>Partido de la Revolución Democrática</i> <i>Propietario</i>	<i>AUSENTE</i>
<i>C. VERÓNICA MAGALLANES FUNES</i> <i>Partido Verde Ecologista de México</i> <i>Suplente</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>C. MARIA EUGENIA GARCIA VILLASEÑOR</i> <i>Partido del trabajo</i> <i>Suplente</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>C. STEPHANIA ELIZABETH RAGA ALFARO</i> <i>Partido movimiento Ciudadano</i> <i>Propietaria</i>	<i>PRESENTE</i>



**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
**03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

*C. DAVID HEDILBERTO GUTIERREZ GONZALEZ      AUSENTE*  
*Partido Morena*  
*Propietario*

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 04 Consejeros y Consejeras Electorales y 04 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada, conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO. Con gusto Consejero Presidente, esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por **04** votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 4, Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2022, de la Sesión No. 05, Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2022 y de la Sesión No06, Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2022.



**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
**03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

2. Informe que rinde la Presidencia del 03 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
3. Informe que rinde la Presidencia del 03 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
4. Informe que rinde el Consejero Presidente del 03 Consejo Distrital Electoral Nuevo Laredo, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 01 y 02 Consejos Distritales del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.



**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE**  
**NUEVO LAREDO, TAM.**

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por **04** votos a favor la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 4, Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2022, de la Sesión 05, extraordinaria, de fecha 29 de marzo; de la Sesión 06, extraordinaria, de fecha 14 de abril de 2022.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración los proyectos de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito al Secretario sea tan amable tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por **04** votos a favor.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 03 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 03 CONSEJO DISTRITAL**

## **ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022.**

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

### **Requisitos**

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes.

1. Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
2. Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
3. La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el



**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
**03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
2. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
3. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
4. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

### **Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales**

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

1. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
2. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
3. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
4. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

### **Difusión**

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. En lo que respecta a este 03 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tam., las acciones de difusión han sido a través de publicaciones de carteles



**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
**03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

invitando a la ciudadanía a la participación como observadores electorales; además de difusión en Prensa escrita, Radio, Televisión y Redes Sociales.

### **Solicitudes**

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este **NO SE HAN RECIBIDO** solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx).

**EL PRESIDENTE:** Solicito atentamente los integrantes de este Consejo continuar difundiendo sobre el registro de observadores electorales en este Distrito, toda vez que a la fecha no se ha registrado ninguno.

Le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 03 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.



**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
**03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.**

El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.

En virtud de lo anterior, las Consejeras y Consejeros, así como la Secretaría de este Consejo Distrital han tomado los cursos de capacitación para el desempeño de las funciones, siguientes:

<b>N°</b>	<b>Nombre del curso:</b>	<b>Imparte:</b> (DEOLE, DEAJE, OE, DEECDC, etc.)	<b>Fecha:</b>	<b>Nombre de la o el participante:</b>
1	ESPACIOS DE RECUENTO	DEOLE	14 /02/22	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA, BRENDA LUZ RESÉNDEZ JUÁREZ,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**03 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE**  
**NUEVO LAREDO, TAM.**

				HÉCTOR DE JESUS LUNA MANSUR, YOLANDA GALLEGOS MARTINEZ, YRAIS JOSEFINA CÓRDOBA AGUIRRE, HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA.
2	ATRIBUCIONES DE LOS CONSEJOS DISTRICTALES	DEOLE	14 /02/22	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA, BRENDA LUZ RESÉNDEZ JUÁREZ, HÉCTOR DE JESUS LUNA MANSUR, YOLANDA GALLEGOS MARTINEZ, YRAIS JOSEFINA CÓRDOBA AGUIRRE, HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA.
3	BODEGAS ELECTORALES	DEOLE	14/02/22	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA, BRENDA LUZ RESÉNDEZ JUÁREZ, HÉCTOR DE JESUS LUNA MANSUR, YOLANDA GALLEGOS MARTINEZ, YRAIS JOSEFINA CÓRDOBA AGUIRRE, HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA.
4	CONDUCCIÓN DE SESIONES	DEOLE	14/02/22	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA, BRENDA LUZ RESÉNDEZ JUÁREZ, HÉCTOR DE JESUS LUNA MANSUR, YOLANDA GALLEGOS MARTINEZ, YRAIS JOSEFINA CÓRDOBA AGUIRRE, HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**03 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE**  
**NUEVO LAREDO, TAM.**

5	COORDINACIÓN CON EL INE	DEOLE	14/02/22	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA, BRENDA LUZ RESÉNDEZ JUÁREZ, HÉCTOR DE JESUS LUNA MANSUR, YOLANDA GALLEGOS MARTINEZ, YRAIS JOSEFINA CÓRDOBA AGUIRRE, HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA.
6	TRÁMITF DE MEDIOS DE IMPUGNACION	DEA.IF	15/02/22	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA, HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA
7	TALLER SOBRE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES	DEAJE	15/02/22	CARLOS MANUEL JUAREZ IBARRA, HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA
8	TALLER PARA SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS DISTRICTALES	DEAJE	16/02/22	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA, HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA
9	FORO "PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO	DEECD	17/02/22	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA, BRENDA LUZ RESÉNDEZ JUÁREZ, HÉCTOR DE JESUS LUNA MANSUR, YOLANDA GALLEGOS MARTINEZ, YRAIS JOSEFINA CÓRDOBA AGUIRRE, HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA.
10	ELECCIONES 2022; INCLUSIÓN , PARIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA	DEECD	18/02/22	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA, BRENDA LUZ RESÉNDEZ JUÁREZ, HÉCTOR DE JESUS LUNA MANSUR, YOLANDA GALLEGOS MARTINEZ, YRAIS



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE**  
**NUEVO LAREDO, TAM.**

				JOSEFINA CÓRDOBA AGUIRRE, HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA.
11	VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO	DEECD	11/03/22	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA, BRENDA LUZ RESÉNDEZ JUÁREZ, HÉCTOR DE JESUS LUNA MANSUR, YOLANDA GALLEGOS MARTINEZ, YRAIS JOSEFINA CÓRDOBA AGUIRRE, HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA.
12	CURSO SOBRE EL USO DE PLATAFORMA DE VIDEO-CONFERENCIAS TELMEX	DTIC	15/03/22	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA, BRENDA LUZ RESÉNDEZ JUÁREZ, HÉCTOR DE JESUS LUNA MANSUR, YOLANDA GALLEGOS MARTINEZ, YRAIS JOSEFINA CÓRDOBA AGUIRRE, HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA.
13	CURSO SOBRE CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS ELECTORALES	DEOLE	22/03/22	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA, BRENDA LUZ RESÉNDEZ JUÁREZ, HÉCTOR DE JESUS LUNA MANSUR, YOLANDA GALLEGOS MARTINEZ, YRAIS JOSEFINA CÓRDOBA AGUIRRE, HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del 03 Consejo Distrital Electoral Nuevo Laredo, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 01 y 02 Consejos Distritales del INE en Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 01 Y 02 CONSEJOS DISTRITALES DEL INE EN TAMAULIPAS.**

**Marco Normativo**

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.



**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
**03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

### **Acciones de coordinación y acompañamiento**

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabajado con el 01 y 02 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 07 de febrero de 2022 y 10 de febrero de 2022 respectivamente, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.
- Por otro lado, en fecha 7 de febrero de 2022, la Presidencia de este Consejo Electoral asistió virtualmente al procedimiento de Insaculación en la 01 Junta Distrital Electoral, en donde se obtuvo el 13% de los ciudadanos de cada sección electoral inscritos al 17 de enero de 2022, en la Lista Nominal de Electores.
- Asimismo, en fecha 15 de marzo de 2022, en unión del personal de la 01 Junta Distrital Electoral de INE, se realizó recorrido por las casillas que comprende el 03 Distrito Electoral en Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- En fecha 1 de abril de 2022 la Presidencia de este Consejo en reunión con el 02 consejo Distrital del INE, se trataron los siguientes temas: El reclutamiento y selección, capacitación y contratación de Capacitadores y Supervisores. Ubicación de casillas. Integración de las mesas directivas de casillas. Observación electoral. Bodegas electorales. Mecanismos de recolección. Cómputo distrital. Registro de representantes y asuntos generales.
- En fecha 06 de abril de 2022, la Presidencia de este Consejo en reunión con el 01 Consejo Distrital del INE, de nueva cuenta se trataron siguientes temas: Capacitación de SE y CAES, la segunda Insaculación. Ubicación de casillas e integración de mesas directivas. Registro de representantes de partidos políticos ante las casillas y de carácter general; Estadísticas del Padrón Electoral y Lista nominal de electores y Asuntos generales.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

LUCIANO FELIPE ESQUIVEL MARTÍNEZ, representante propietario del Partido Acción Nacional. Tengo dos cuestiones: Primero, que revisando el acta de la sesión 06, se mencionan sedes alternas para el Recuento de los paquetes electorales. Pregunto: ¿Ya se tienen previstas? Y segundo: ¿Cómo se realizará la recolección de paquetes electorales de la Riberena, hacia el Consejo 03 Distrital?

EL PRESIDENTE. - Le informo que, si están consideradas dos sedes alternas para el recuento de paquetes electorales, siendo estas: el Centro Cultural de Nuevo laredo y la otra la Facultad de Comercio y Ciencias Sociales (UAT). Y respeto de la segunda pregunta le refiero que el pasado jueves 21 de abril del año en curso, derivado de envío por parte del INE de los estudios de factibilidad de mecanismos de recolección y trasado de paquetes electorales, se convocó a una Reunión de Trabajo con los Consejeros para analizar dichos estudios. Que posterior a esto se concluyo con no hacer observaciones a los mismos, ya que estaban muy bien realizados por las entidades del INE.

EL PRESIDENTE: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 07, Ordinaria.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:20 horas de este 23 de abril de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

**ASÍ LO APROBARON CON 04 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN NUEVO LAREDO. TAMAULIPAS, EN SESIÓN NÚMERO 09, ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2022, LOS CC. CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA, TONY CASTILLO ACUÑA, GIOVANNA ANAHÍ CELESTINO RODRÍGUEZ E YRAIS JOSEFINA CÓRDOBA AGUIRRE, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL 03**



**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
**03 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
NUEVO LAREDO, TAM.**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN NUEVO LAREDO Y EL C. HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO. DOY FE.-----

  
**C. CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

  
**C. HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA**  
**SECRETARIO TÉCNICO**

